



INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN ATENCIÓN A LO MANDATADO EN LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTADO CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2024.

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN	4
II. ANTECEDENTES.....	5
1. Instalación de la LVI Legislatura del Congreso de Morelos.	5
2. Publicación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.....	5
3. Acuerdo INE/CG2243/2024.....	7
4. Publicación del decreto de reforma la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.....	7
5. Protesta de la Consejera y los Consejeros Electorales.	8
6. Acuerdo IMPEPAC/CEE/588/2024.....	8
7. Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos.....	9
8. Presentación de la demanda de Controversia Constitucional.	9
III. ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL RESPECTO A LO MANDATADO EN LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	10
1. Mesa de Trabajo.....	10
2. Aprobación del proyecto de acuerdo por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.....	11
3. Aprobación del acuerdo por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.	11
4. Notificación del acuerdo al Congreso del Estado de Morelos.....	12
5. Mesa de Trabajo.....	13
6. Mesa de Trabajo.....	14

7. Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana con el Congreso del Estado de Morelos.	15
8. Mesa de Trabajo.	20
9. Reunión de Trabajo de las Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC con el Congreso del Estado de Morelos.	21
10. Oficio LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024 del Congreso del Estado de Morelos.	23
11. Mesa de Trabajo.	25
12. Aprobación del acuerdo por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.	26
13. Mesa de Trabajo.	26
14. Mesa de Trabajo.	27
15. Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/6035/2024.	28

I.- INTRODUCCIÓN

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, es un organismo Público autónomo, cuyo máximo órgano de dirección es el Consejo Estatal Electoral, el cual para el desempeño de sus atribuciones conformará, comisiones permanentes y temporales, las cuales tendrán como finalidad supervisar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y órganos técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

Del mismo modo, en términos de lo dispuesto por el artículo 83 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC para el cumplimiento de sus funciones cuenta con comisiones permanentes entre las cuales se encuentra la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.

En adición, el numeral 84 del Código precisa que las comisiones ejecutivas permanentes se integrarán por tres Consejerías Electorales, siendo que para el caso de la CEPPC, conforme acuerdo **IMPEPAC/CEE/588/2024** de fecha dos de octubre del 2024, mediante el cual se aprueba la conformación, integración y vigencia de las comisiones ejecutivas permanentes, la misma se encuentra integrada de la siguiente manera:



II. ANTECEDENTES.

1. Instalación de la LVI Legislatura del Congreso de Morelos.

En fecha primero de septiembre de dos mil veinticuatro, se realizó la Sesión Solemne de instalación de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

2. Publicación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.

Con fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", numeral 6343, el DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE (SIC) ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 19 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS, y que en la referida Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, en su Título Cuarto denominado “Consejo Estatal de Participación Ciudadana”, en el artículo 14, párrafo quinto, se estableció:

[...]

Por única ocasión serán la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado a través de la Presidenta de ésta Comisión y la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y el Participación Ciudadana quienes elaboren y expidan la convocatoria para elegir a los 15 consejeros ciudadanos titulares y su respectivo suplente que fungirán en el cargo 4 años una vez que tomen protesta y que integrarán el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, de conformidad con las siguientes Bases:

[...]

El énfasis es propio.

Así mismo, en su Cuarto Transitorio establece:

[...]

CUARTO. El Reglamento de la presente Ley deberá expedirse en un plazo no mayor a noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

[...]

El énfasis es propio.

3. Acuerdo INE/CG2243/2024.

El veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo **INE/CG2243/2024**, mediante el cual aprobó la designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, **Morelos**, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; así como, los periodos de duración respectivos, siendo para el caso del Estado de Morelos, los siguientes:

Nombre	Cargo	Periodo
María del Rosario Montes Álvarez	Consejera Electoral	7 años
Adrián Montessoro Castillo	Consejero Electoral	7 años
Víctor Manuel Salgado Martínez	Consejero Electoral	7 años

4. Publicación del decreto de reforma la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.

De igual forma es preciso mencionar que en fecha treinta de septiembre del presente año, fue publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, numeral 6349, el DECRETO NÚMERO CINCO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE

DISTINTAS LEYES EN MATERIA DE REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA, y que en su artículo Cuarto establece:

[...]

ARTÍCULO CUARTO. Se reforma la fracción IX del primer párrafo del artículo 3 y la fracción XIII del artículo 5; y se deroga el Capítulo IX "Presupuesto Participativo" del Título Quinto y sus artículos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, y 105; todos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, para quedar como en adelante se indica:

[...]

5. Protesta de la Consejera y los Consejeros Electorales.

En consecuencia, el primero de octubre del año dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria solemne del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la Consejera y los Consejeros Electorales designados para integrar este órgano comicial en el Estado de Morelos, rindieron la correspondiente protesta de ley; en cumplimiento al resolutivo tercero del acuerdo INE/CG2243/2024.

6. Acuerdo IMPEPAC/CEE/588/2024.

Con fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria urgente aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/588/2024**, a través del cual determinó la conformación, integración y vigencia de las Comisiones Ejecutivas Permanentes y Temporales de este Órgano Electoral Local, por lo que respecta a la

Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, quedó integrada de la siguiente forma:

COMISIÓN	CONSEJERO PRESIDENTE	CONSEJERA INTEGRANTE	CONSEJERO INTEGRANTE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ING. VICTOR MANUEL SALGADO MARTÍNEZ	C. P. MARÍA DEL ROSARIO MONTES ÁLVAREZ	MTRO. ADRIÁN MONTESSORO CASTILLO

7. Instalación de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos.

En fecha nueve de octubre del presente año, fue instalada la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos, la cual preside el Diputado Isaac Pimentel Mejía, a dicha instalación acudieron las Consejerías Estatales del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

8. Presentación de la demanda de Controversia Constitucional.

El fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, la Consejera Presidenta en representación de este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, promovió demanda de controversia constitucional a fin de solicitar la invalidez de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, dicho medio de control constitucional quedó registrado con el número de expediente **306/2024**.

III. ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL RESPECTO A LO MANDATADO EN LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Derivado de los antecedentes, se tiene las siguientes actividades realizadas:

1. Mesa de Trabajo.

En fecha **quince de octubre del año en curso** se tuvo a bien llevar a cabo una **Mesa de Trabajo** en la cual se realizó el *“Análisis del proyecto de acuerdo, mediante el cual se solicita la colaboración del Congreso del Estado de Morelos, para que de manera coordinada se emita la convocatoria para elegir a los Consejeros Ciudadanos para integrar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, en términos del artículo 14 de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos”*, lo anterior pese a la presentación de la demanda de Controversia Constitucional, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Nueva Ley de Participación Ciudadana por este Instituto, a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,

- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.

2. Aprobación del proyecto de acuerdo por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.

En fecha **dieciocho de octubre del presente año**, fue aprobado en Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, el “PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MORELOS”.

3. Aprobación del acuerdo por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

En fecha **veinticuatro de octubre del mismo año**, fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, el acuerdo **IMPEPAC/CEE/653/2024**, mediante el cual “se solicita la colaboración del Congreso del estado de Morelos, para que de manera coordinada se elabore y expida la Convocatoria para elegir las Consejerías Ciudadanas para integrar el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, en términos del

artículo 14 de la nueva Ley de Participación Ciudadana del estado de Morelos”.

4. Notificación del acuerdo al Congreso del Estado de Morelos.

En fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, se realizó la notificación del acuerdo IMPEPAC/CEE/653/2024 al Congreso del Estado de Morelos mediante oficio **IMPEPAC/SE/MGCP/5783/2024**.



Sin que hasta la fecha de la presentación del presente informe, se haya recibido de manera formal, respuesta alguna al mismo.

5. Mesa de Trabajo.

En fecha **veintiocho de octubre del año en curso**, se tuvo a bien realizar una **Mesa de Trabajo** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal del IMPEPAC, la cual tenía como propósito el análisis de la presentación de la ruta crítica de las acciones a realizar para la emisión de la convocatoria para elegir a las y los ciudadanos que integrarán el Consejo Estatal de Participación Ciudadana, en términos de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, misma que sería enviada al Congreso del Estado, en dicha reunión estuvieron presentes:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,

- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,

- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana.

6. Mesa de Trabajo.

Así mismo, en fecha **cinco de noviembre del presente año**, se llevó a cabo una **Mesa de Trabajo** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en la cual se realizó el análisis y presentación de la *“Propuesta de reglamentación de los instrumentos de participación ciudadana denominados Asambleas Ciudadanas y Comparecencia Pública de Servidores Públicos”*, en términos de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del estado de Morelos, en específico de su Transitorio Cuarto a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,

- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,

- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando Garcia, Coordinador de Participación Ciudadana.

En la referida reunión se acordó que la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente así como la Dirección Ejecutiva de Administración del IMPEPAC, realizarían una estimación presupuestal del costo estimado de la implementación en un primer mes de las *Asambleas Ciudadanas* a efecto de contar para una siguiente reunión con una referencia del presupuesto que en su caso de requeriría.

7. Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana con el Congreso del Estado de Morelos.

En fecha **seis de noviembre del presente año**, se llevó a cabo una **Reunión de Trabajo** entre Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC y las diputaciones integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos, a la cual acudieron:

Por parte del IMPEPAC.

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,

- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,

- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.

Por parte del Congreso del Estado de Morelos.

- Dip. Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política,
- Dip. Jazmín Juana Solano López, Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política,
- Dip. Sergio Omar Livera Chavarría, Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política,
- Dip. Francisco Erick Sánchez Zavala, Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política,



Como hecho público y notorio en distintas notas periodísticas, así como en la propia página de internet del Congreso del Estado de Morelos, en dicha reunión se acordó:

1. La abrogación de la actual Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.
2. Solicitud por parte del Congreso al IMPEPAC, de trabajar a través de mesas de trabajo entre las y los consejeros del Impepac y las y los diputados que conforman la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política para expedir una nueva ley a la brevedad.

Así mismo, cabe hacer mención que en la referida reunión de trabajo el Lic. Jairo Ruiz, quien mencionó ser asesor de Diputado Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso, manifestó:

[...]

“creo que ya... verdad, me presento soy Jairo Ruíz, soy asesor del diputado Isaac Pimentel Presidente de la Comisión. Este, nosotros desde el inicio hicimos el mismo análisis de propio de la nueva ley y coincidimos de que si está... adecuaciones que las que tiene el Impepac, y que hay diversas áreas de oportunidad en la ley.

Entonces escuchándolos, también coincidimos que tenemos que generar un instrumento y se nos hace muy aventurado el que.... como comentó el Consejero de los derechos aquí las expectativas de derechos que pudieran tener, inclusive los que se inscriban en la propia convocatoria. Entonces la propuesta de la comisión es generar... y que en un termino de 15 días reconfigurar y dejar en suspenso ahorita la convocatoria del consejo.”

[...]

6 de noviembre de 2024

Acuerdan Impepac y diputados del Congreso de Morelos generar una nueva Ley de Participación Ciudadana



Cuernavaca, Morelos; 6 de noviembre del 2024.- Las y los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, encabezados por el presidente de este órgano legislativo, el diputado Isaac Pimentel Mejía, sostuvieron una reunión con las y los consejeros del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), encabezados por Mireya...

<https://congresomorelos.gob.mx/ultimas-noticias/?query-4-page=3>



Jornada Morelos

November 7 at 5:51 AM · 🌐

...

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, encabezados por el presidente de este órgano legislativo, el diputado Isaac Pimentel Mejía (Morena), sostuvieron una reunión con las y los consejeros del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), encabezados por Mireya Gally Jordá, con quienes acordaron la abrogación de la actual Ley de Participación Ciudadana.

<https://www.lajornadamorelos.mx/l...> See more



1 share

https://www.lajornadamorelos.mx/lo-mas-visto/congreso-abrogara-la-ley-de-participacion-ciudadana/?fbclid=IwY2xjawGxgRlleHRuA2FlbQlxMAABHRX72qm_jKuEkuujYo4vmZuaC32W9mz_GN7VI-KJBtc1szmhv0ipHLdpSw_aem_8Yive-ObsQagzv9UjVp_aQ

← ↻ 🔒 <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/diputados-y-consejeros-...> 🔍 🗨️ 📄 ⭐ ⚙️ ... 🌐

LOCAL / MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Diputados y consejeros derogan Ley de Participación Ciudadana

Después de considerar que la Ley de Participación Ciudadana violenta algunas funciones del Impepac, diputados y consejeros acordaron derogarla



Diputados de Morelos durante una sesión en el Congreso local. / Archivo / El Sol de Cuernavaca

https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/diputados-y-consejeros-derogan-ley-de-participacion-ciudadana-12832693.html?fbclid=IwY2xjawGjv-tleHRuA2FlbQlxMQABHQ5Dq0ywF9kFY7pZW6UEX8f5K4zWtVzKqb9L5wfY80xPYtaM_XFw35zCa_aem_ohO99IijXHzGB-SjkFz8JQ

8. Mesa de Trabajo.

Derivado de la reunión sostenida por las Consejerías Estatales Electorales del IMPEPAC, con integrantes del Congreso del Estado de Morelos, se tuvo a bien llevar a cabo una nueva **Mesa de Trabajo** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en fecha **ocho de noviembre del año en curso**, para el “Análisis de acciones a realizar por parte del IMPEPAC para coadyuvar en la realización de una nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos”, a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac,
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,

- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,

- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana.

En dicha mesa se acordó, derivado de la reunión sostenida con los integrantes del Congreso del Estado de Morelos, y de los acuerdos llevados a cabo en esa reunión, iniciar con un proyecto de observaciones técnico jurídicas operativas en la implementación de los instrumentos de participación ciudadana.

9. Reunión de Trabajo de las Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC con el Congreso del Estado de Morelos.

En fecha **once de noviembre del presente año**, las Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, sostuvieron una **Reunión de Trabajo** con representantes de los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política del Congreso del Estado de Morelos, a la cual acudieron por parte del IMPEPAC:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,

- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,

- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.



En dicha reunión se acordó:

1. El Congreso del Estado de Morelos iniciaría un proyecto de nueva ley de participación ciudadana,

2. El IMPEPAC enviaría observaciones de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos vigente.

10. Oficio LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024 del Congreso del Estado de Morelos.

En fecha **catorce de noviembre del presente año**, fue recepcionado en este Instituto el oficio **LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024**, signado por la Diputada Jazmín Solano López, Presidenta del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual, derivado de las reuniones sostenidas en fechas seis y once de noviembre, entre las Consejerías del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC y Diputaciones integrantes del Congreso del Estado de Morelos, solicita se remitan ante el Poder Legislativo:

[...]

Observaciones que a su consideración deban ser incluidas al momento de formulación de una Nueva Ley de Participación Ciudadana, por ello me permito también invitarlos como ya había manifestado el Diputado Isaac Pimentel Mejía en su carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, a las mesas de trabajo para la elaboración del nuevo proyecto legislativo, en el cual por su conducto le solicito se incluya a dichas reuniones a las consejeras y consejeros electorales para que por conducto propio y/o a través del personal técnico que para tales efectos se designen acudan a este recinto legislativo y en su caso sean tomadas en consideración al momento de redactar un nuevo ordenamiento legislativo acorde a las necesidades de la sociedad y que los preceptos que contengan no invadan esferas de competencia a ninguna autoridad relacionada con esta ley. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 18 fracción XII y 36 fracción XXXII, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

[...]



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA.
Oficio No. LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024.**

Recinto Legislativo, Cuernavaca, Morelos, a 12 de noviembre de 2024.

009752



**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ
PRESIDENTA CONSEJERA DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E**

Por medio del presente, me permito dirigirme a Usted para hacerle del conocimiento que derivado de las reuniones que se llevaron a cabo los días 6 y 11 del mes y año en curso, ante la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, nos fue informada la presentación de la Controversia Constitucional Interpuesta por su investidura, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, razón por la cual, me permito solicitarle remita ante este Poder Legislativo, observaciones que a su consideración deban ser incluídas al momento de formulación de una Nueva Ley de Participación Ciudadana, por ello me permito también invitarlos como ya lo había manifestado el Diputado Isaac Pimentel Mejía en su carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, a las mesas de trabajo para la elaboración del nuevo proyecto legislativo, en el cual por su conducto le solicito se incluya a dichas reuniones a las consejeras y consejeros electorales para que por conducto propio y/o a través del personal técnico que para tales efectos se designen acudan a este recinto legislativo y en su caso sean tomadas en consideración al momento de redactar un nuevo ordenamiento legislativo acorde a las necesidades de la sociedad y que los preceptos que contengan no invadan esferas de competencia a ninguna autoridad relacionada con esta ley. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 18 fracción XII y 36 fracción XXXII, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JAZMIN SOLANO LÓPEZ

PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

c.c.p. Dip. Isaac Pimentel Mejía. Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos

c.c.p. Minutario

www.congresomorelos.gob.mx



11. Mesa de Trabajo.

Derivado de la reunión sostenida por las Consejerías Estatales Electorales del IMPEPAC, con integrantes del Congreso del Estado de Morelos, se tuvo a bien llevar a cabo otra **Mesa de Trabajo** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en fecha **quince de noviembre del año en curso**, para el “Análisis de viabilidad técnico jurídico operativa de la implementación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos”, a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac,
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,

- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,

- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando Garcia, Coordinador de Participación Ciudadana.

Esta reunión tuvo que ser pausada por las actividades ya establecidas en este Instituto.

12. Aprobación del acuerdo por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.

En fecha **diecinueve de noviembre del mismo año**, fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, el acuerdo **IMPEPAC/CEE/717/2024**, mediante el cual “EN RESPUESTA AL OFICIO **LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024** FIRMADO POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, SE DESIGNAN A LOS ENLACES DE ESTE INSTITUTO PARA LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.

13. Mesa de Trabajo.

En seguimiento a la mesa de trabajo previa, se realizó una nueva **Mesa de Trabajo** de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, en fecha **veinte de noviembre del año en curso**, para el *“Análisis de viabilidad técnico jurídico operativa de la implementación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Morelos”*, a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac,
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,

- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando Garcia, Coordinador de Participación Ciudadana.

En dicha mesa se tomó la decisión de continuar de manera paralela los trabajos de reglamentación de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, así como las observaciones al nuevo proyecto de una nueva ley del Congreso del Estado de Morelos.

14. Mesa de Trabajo.

En seguimiento a los trabajos desarrollados por la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal del IMPEPAC, se realizó una **Mesa de Trabajo** en fecha **veintidós de noviembre del año en curso**, esto con el fin de llevar a cabo el análisis del presente informe, a la cual asistieron:

- Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Estatal Electoral y Presidente de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,

- C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Estatal Electoral integrante de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- Mtra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del Impepac,
- Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Estatal Electoral,
- Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Estatal Electoral,
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Estatal Electoral,
- M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC,
- Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana,
- C. P. Areli Padilla Montero, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento del IMPEPAC.
- Lic. Inocencio Alberto Ovando García, Coordinador de Participación Ciudadana.

15. Oficio IMPEPAC/SE/MGCP/6035/2024.

En fecha veinticinco de noviembre del año que transcurre, fue remitido al Congreso del Estado de Morelos el oficio IMPEPAC/SE/MGCP/6035/2024, mediante el cual se dio respuesta al oficio LVI/PMD/AÑO.1/P.O.1/196/2024 de fecha de recepción catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, de la siguiente forma:

[...]

En seguimiento a su similar citado con anterioridad se hace de su conocimiento que este organismo electoral en mesas de trabajo de la

Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana con las áreas operativas de este Instituto, llevaron a cabo un análisis para atender lo solicitado, de tal suerte que se le remiten los oficios:

- *IMPEPAC/SE/DJ/AML/499/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 signado por la Mtra. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, al cual se adjunta el documento de las consideraciones jurídicas sobre la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.*
- *IMPEPAC/DECEECyPC/KOO/MEMO-447/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 y remitido a esta Secretaría el 22 del mes y año en curso, signado por la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este OPLE.*

En virtud de lo anterior, me permito remitirle los oficios ya citados con sus anexos, con la finalidad de que cuente con las aportaciones que este Instituto Morelense a través de sus Direcciones ha generado, esto con la finalidad de que cuente con los elementos suficientes para dar seguimiento a la Nueva Ley de Participación Ciudadana, publicada en el Periódico Oficial.

[...]

Anexo Digital
 CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
 LEGISLATURA LXV
 REUNION
 25 NOV 2024
 COMISION DE PARTICIPACION
 CIUDADANA Y REFORMA POLITICA



Oficio número: IMPEPAC/SE/IMGCP/6035/2024

Cuernavaca, Mor, a 25 de noviembre de 2024.

Asunto: Se remiten consideraciones para la Nueva Ley

DIPUTADA JAZMIN SOLANO LÓPEZ
 PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
 MORELOS DE LA LXV LEGISLATURA

C. ISAAC PIMENTEL MEJÍA
 DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA Y REFORMA POLÍTICA DEL CONGRESO DEL
 ESTADO DE MORELOS DE LA LXV LEGISLATURA

PRESENTES.

Al tiempo de saludarle cordialmente, M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este órgano comicial, con fundamento en los artículos, 71, fracción II, 96, y 98, fracción I y V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, por instrucciones de este Instituto en seguimiento del oficio LVI/PMO/ANO.1/PO.1/196/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, me permito manifestar lo siguiente:

En seguimiento a su similar citado con anterioridad se hace de su conocimiento que este organismo electoral en mesas de trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana con las áreas operativas de este Instituto, llevaron a cabo un análisis para atender la solicitud, de tal suerte que se le remiten los oficios:

- IMPEPAC/SE/IDJ/AMJ/499/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024 signado por la Mta. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, al cual se adjunta el documento de las consideraciones jurídicas sobre la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.
- IMPEPAC/DECEEC/PC/KOO/MIWO-447/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024 y remitido a esta Secretaría el 22 del mes y año en curso, signado por la Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este OPLE.

En virtud de lo anterior, me permito remitirle los oficios ya citados con sus anexos, con la finalidad de que cuente con las aportaciones que este Instituto Morenense a través de sus Dirección ha

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
 LXV LEGISLATURA
 REUNION
 25 NOV 2024
 COMISION DE PARTICIPACION
 CIUDADANA Y REFORMA POLITICA
 Cal 9:10
 Cuernavaca



generado, esto con la finalidad de que cuente con los elementos suficientes para dar seguimiento a la Nueva Ley de Participación Ciudadana, publicada en el Periódico Oficial.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención brindada quedando a sus órdenes para cualquier efecto.

Sin más, me despido agradeciendo su valioso apoyo y comprensión.

ATENTAMENTE

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Constancia de conocimiento:
 Mta. Mireya Galy Jara, Consejera Presidenta del IMPEPAC, Para su Superior Conocimiento,
 Consejero y Consejeros Estadales Electorales del IMPEPAC, México Df.
 Archivo: []

Enviado a: Lic. Lucero Reyes-Villaseca



Oficio número: **IMPEPAC/SE/DJ/AMU/499/2024**

Cuernavaca, Morelos, a **19 de noviembre de 2024**

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
 MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sea el presente el medio para enviarle un cordial saludo, asimismo, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEB/242/2023**, así como artículo 38 párrafo quinto, fracción I, del Reglamento Interior, funciones del Manual de Organización y actividades del Manual de Procedimientos, todos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, me permito **remita el documento de las consideraciones jurídicas sobre la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos, lo anterior para que de considerarlo oportuno, se remita para el análisis de las Consejeras y Consejeros, en cumplimiento a lo solicitado mediante el oficio LVVPMO/AÑO.1/P.D.1/156/2024, de fecha 12 de noviembre del año en curso.**

Sin más por el momento, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ASENTANTE

Arigail Montes Leyva
 MTRA. ARIGAIL MONTES LEYVA

DIRECTORA JURÍDICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA.

[Firma manuscrita]



Oficio: **IMPEPAC/CEB/CIC/ADO/MEV/44/2024**

Cuernavaca Morelos, a **21 de noviembre de 2024**

Asunto: Remisión del documento presentado en las Mesas de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana de fechas 15 y 20 de noviembre del presente año.

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ,
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO MORELENSE DE
 PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRESENTE.

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial y dichoso saludo, y en términos de lo establecido en el artículo 101 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, tengo a bien remitir para los efectos conducentes **las consideraciones técnicas operativas de la Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos de los artículos 1 al 41, mismas que se analizaron en las Mesas de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral de fechas 15 y 20 de noviembre del presente año, con las observaciones realizadas por las diversas Consejeras, de este Órgano Sectoral debidamente impactadas.**

Las cedes son remitidas en formato digital vía zonas electrónicas.

Sin otro particular, se turna el presente para su amable consideración.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
 LIC. MARIBEL CRISTINA OLIVARES
 DIRECTORA EJECUTIVA DE DIVISIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN
 CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC.

Código

Código de barras: www.impepac.mx
 www.impepac.mx
 777 3 62 42 00

[Firma manuscrita]

Este es el informe con corte al día veintisiete de noviembre del año en curso.